



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALISIMO DE  
LOS EJERCITOS**

**Regimiento de la Guardia**

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 28 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 220), pasan destinados, con carácter voluntario, al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. Adolfo Artalejo Martínez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, continuando en dicho Regimiento hasta el día 20 de diciembre del presente año, fecha en que termina la permanencia a que le obliga la Orden de 10 de julio de 1968 (D. O. núm. 157).

Otro, D. Ignacio Gasca Quintán, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



**INFANTERIA**

**Mandos**

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Motori-

zable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia), anunciada por Orden de 14 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 208), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramiro López Iglesias, del de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de noviembre de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Rodríguez Martínez, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

*A teniente coronel*

Comandante D. Hermenegildo Torres Jiménez, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1, con antigüedad de 16 de noviembre de 1970, en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

*A comandante*

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Macario Lera Miguel, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, con antigüedad de 14 de noviembre de 1970, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante de comandante, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Bernardo Cantarell Castilla, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 14 de noviembre de 1970,

en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A capitán

Teniente D. José Santiago Manzanares, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 14 de noviembre de 1970, en la citada Región Militar, plaza de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 16 de noviembre de 1970, a los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

Comandante D. Fernando Alvaro Periane, de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar, en la citada Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Domenech Arias, de la Junta Regional de Contratación de la 8.ª Región Militar, en la citada Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 6 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 252), por la que se ascende al empleo de capitán, entre otros, al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Rivera Izquierdo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, queda rectificadada en el sentido de que su situación es la de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), y por reunir las condiciones que en el mismo se señalan, se asciende al empleo de brigada de Infantería al sargento primero del Arma, caballero alférez cadete de la Academia de Infantería, don Félix Porras Rubio, con antigüedad de 14 de octubre de 1970, continuando en la misma situación y escalafonándose entre los de dicho empleo D. Severiano Serrano Martín y don Bartolomé Jordana Vila.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se ascienden al empleo de brigada, con la antigüedad de la fecha de la presente Orden, a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se señala, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino en plantilla.

Don Bonifacio Ayuso Manzano, de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII. Disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Don José García Sixto, del Regimiento de Infantería Mérida número 44. Disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, y agregado en el mismo destino.

Don Sebastián Cano Cano, de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, afecta a la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia. Disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho de percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), el personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Canella Escandón, destinado en la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Oviedo) y agregado al Regimiento de Infantería Milán núm. 3, en posesión del título de Profesor de Educación Física, Grupo «C», lo percibirá desde el 1 de noviembre de 1970 al 31 de marzo de 1971.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), ampliada por la de 8 de julio de 1970 (D. O. núm. 153), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de provisión normal, cualquier Arma, al Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1 (El Aulín) el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Amadeo Martínez Inglés, del Es-

tado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII, viniendo obligado a ocupar este destino durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar la incorporación con urgencia. Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 27 de julio de 1970 (D. O. núm. 167), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la 9.ª Circunscripción; guarnición de Málaga, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alvaro Pérez López, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de carácter militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, de tenientes de Infantería o Caballería, a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Guerra Cañado, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, y D. Fidel Dávila Garrido, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, viniendo obligados a ocupar este destino durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 21 de octubre último (D. O. número 230), pasan destinados a las Unidades que se indican el personal que a continuación se relaciona:

#### VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Brigada maestro de Banda D. Salvador Regalado Perdomo, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

**Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67**

Cabo de Banda, asimilado a sargento D. Jesús Aniceto Contreras, del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas.

**FORZOSOS**

De conformidad con lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

**Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12**

Brigada maestro de Banda D. Jaime Martínez Pérez, de disponible en la Capitanía General de Baleares, plaza de Mahón.

**Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54**

Brigada maestro de Banda D. Miguel Rodrigo González, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Sevilla).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Matrimonios**

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Francisco González Calleja, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, con doña Aurora Uriel Izaguirre.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Asimilaciones**

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma establecida en la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de octubre de 1970, a los sargentos maestros de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Sargento maestro de Banda D. Miguel Rodrigo González, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, con la antigüedad de 9 de septiembre de 1970.

Otro, D. Jaime Martínez Pérez, disponible en la Capitanía General de Baleares, plaza de Mahón (Menorca), con la antigüedad de 23 de septiembre de 1970.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Servicios civiles****Bajas**

Según comunica el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, el día 7 de noviembre de 1970 falleció en la plaza de Cáceres el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Macrino Bueno Bueno, que se encontraba en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado).

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de noviembre de 1970, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidados), con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Teniente coronel D. José Carapeto Salgado, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. Vicente Almagro Segura, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Situación de reserva****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el teniente coronel honorífico de Infantería D. Dionisio Homet Díaz-Estébanez, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, quedando en la de disponible ajena al servicio activo en la misma Región y plaza y debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el comandante honorífico de Infantería D. Pedro Cerdá Pujadas, en situación de reserva en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, quedando en la de disponible ajena al servicio activo en la misma Región y plaza y debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**ARTILLERIA****Situación de reserva****Empleos honoríficos**

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 13 de octubre de 1969, al capitán de Artillería, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, D. Alejandro Jiménez Cueto, el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Escala de complemento****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28

de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden al capitán de complemento de Artillería don Ramón Navía López, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, once trienios (ocho de suboficial) a percibir desde 1 de diciembre de 1970.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS

### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada en turno de libre elección por Orden de 16 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 210), se destina, con carácter voluntario, a la Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar (Sevilla), al de dicho empleo, Escala y Grupo de Ingenieros D. Carlos Ariza González, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 15 de septiembre de 1970 (D. O. número 209), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para el III Batallón (Barcelona), al comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Valdés Escobar, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Este destino produce contravacante. Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, que podía ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 7 de octubre de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 228), se destina, con carácter voluntario, para juez del Juzgado Militar Eventual de Málaga, al comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Mata Rubio, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Este destino no produce vacante

para el ascenso por ser de plantilla eventual y distinto Grupo.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

La Orden de 10 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 256), por la que se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», al capitán de la misma Arma y Escala D. Alfonso de la Portilla Lozano, se entenderá ampliada en el sentido de que queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior hasta que se cubra su vacante o le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 14 de noviembre de 1970, al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Arana Camiruaga, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, como traductor e intérprete de los cursos de «Material de Transmisiones», a desarrollar en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército y en la Unidad de Helicópteros hasta el 15 de abril de 1971, fecha de finalización de los citados cursos, sin derecho a dietas ni pluses y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. número 179), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 14 de noviembre de 1970, al capitán de la misma Arma y Escala D. Pedro Sanso Vaquer, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, quedando en la situación de disponible en la

4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 17 de noviembre de 1970, a los sargentos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Don Mariano Rodríguez Zamora, del Batallón Mixto de Ingenieros X, en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz) y agregado a su actual destino, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Don Amador Fernández Gutiérrez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, en la 9.ª Región Militar (plaza de Melilla) y agregado a su actual destino, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Don José Sánchez Pérez, de la Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar, Destacamento de Gijón, en dicha Región Militar (plaza de Gijón).

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige diploma de Transmisiones, comprendida en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144), el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Abad Patiño, en posesión del expresado diploma, con destino en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 4.ª Compañía de Radio (Santa Cruz de Tenerife), quien lo percibirá a partir del 1 de agosto del año en curso.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 4.ª Unidad (Barcelona).

Documentación: Instancia y Ficha.

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años al alférez especialista operador de radio D. Isidro Capel Cortés, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en el Grupo de Lanzacohetes A. A. Hawk del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, anunciadas en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden circular de 29 de septiembre de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 221), se destina, con carácter forzoso, con arreglo a las Normas de Destinos para Especialista Hawk, artículo 1.º, apartado C-2, Orden circular de 17 de abril de 1968 (D. O. núm. 88), al sargento especialista mecánico electricista montador maquinista D. Paulino Rodríguez Zarzosa, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, comprendido en la Orden circular de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), viniendo obligado a permanecer durante tres años en el mismo por tener la especialidad de Mantenimiento de Motores y Grupos Electrógenos.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Servicios civiles

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 4 de no-

viembre de 1970, al capitán de la misma Arma y Escala D. Arturo Giner Gallardo, en situación de «en Expectativa de Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar (plaza de Algeciras, Cádiz), continuando en dicha situación.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Escala de complemento

### Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros procedentes de la Instrucción Premilitar Superior puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previenen en el Anexo II de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168) a los Distritos o Destacamentos correspondientes.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Los residentes en Africa, Baleares y Canarias deberán anticipar las peticiones por telégrafo.

### Normas generales

1. Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad, y con el fin de evitar en lo posible los destinos forzosos, los interesados podrán solicitar, por orden de preferencia, vacantes sin limitación de las mismas.

2. Los residentes en las Islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en aquella guarnición, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3. Los que soliciten vacantes en Unidades de Montaña acompañarán solamente certificado médico, sin que sea preciso que sea expedido por Tribunal médico.

4. Los solicitantes de vacantes anunciadas en Unidades de Automovilismo deberán poseer la carrera que se indica a continuación:

4.1. Ingenieros técnicos mecánicos, ingenieros técnicos electricistas, ingenieros del I. C. A. I. e ingenieros industriales.

5. Los solicitantes de la vacante de la Unidad Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista deberán poseer la carrera que se indica a continuación:

5.1. Arquitecto, arquitecto técnico o ayudante de Obras Públicas.

En el caso de no existir suficiente número de voluntarios para cubrir es-

tas vacantes de las Unidades anteriores se cubrirán con forzosos en las condiciones reglamentarias.

6. Para el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones tendrán derecho preferente siempre que lo soliciten en primer lugar:

6.1. Ingenieros de Telecomunicación.

6.2. Ingenieros técnicos de Telecomunicación.

7. La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles se efectuará el próximo día 20 de diciembre.

### Zapadores

C. I. R. núm. 1 (San Pedro, Madrid).—Dos.

C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres).—Dos.

C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Dos.

C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Dos.

C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Dos.

C. I. R. núm. 7 (Marines, Valencia).—Dos.

C. I. R. núm. 8 (Agost, Alicante; provisionalmente en Rabasa).—Una.

C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras).—Dos.

C. I. R. núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Dos.

C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria).—Dos.

C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Dos.

C. I. R. núm. 13 (Figueirido, Pontevedra; provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo).—Una.

C. I. R. núm. 14 (General Asensio, Mallorca).—Una.

C. I. R. núm. 15 (Generalísimo Franco, Tenerife).—Dos.

C. I. R. núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (Madrid).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Seis.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Badajoz).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Cuatro.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una.

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).—Seis.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Seis.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Madrid).—Cuatro.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:

Para la Plana Mayor (Madrid).—Una.  
 Para la 1.ª Unidad (Valladolid).—Una.  
 Para la 4.ª Unidad (Barcelona).—Una.  
 Para la 11 Unidad (Albacete).—Una.  
 Para la 9.ª Unidad (Zaragoza).—Una.  
 Para la 15 Unidad (Córdoba).—Una.  
 Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Montaña, Barcelona).—Cuatro.  
 Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Montaña, Lérida).—Dos.  
 Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Montaña, San Sebastián).—Cinco.  
 Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Montaña, San Sebastián).—Dos.  
 Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Seis.  
 Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Dos.  
 Batallón Mixto de Ingenieros I (Madrid).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros VI (Victoria).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Tres.  
 Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).—Una.  
 Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Madrid).—Dos.  
 Parque Central de Ingenieros (Madrid).—Seis.  
 Unidad Depósito e Instrucción Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares; provisionalmente en Murcia).—Una.  
 Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Dos.  
 Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Dos.

#### Transmisiones

C. I. R. núm. 1 (San Pedro, Madrid).—Dos.  
 C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Dos.  
 C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres).—Una.  
 C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.  
 C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Dos.  
 C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Dos.  
 C. I. R. núm. 7 (Marines, Valencia).—Una.  
 C. I. R. núm. 8 (Agost, Alicante; provisionalmente en Rabasa).—Una.

C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras).—Una.  
 C. I. R. núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Dos.  
 C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria).—Tres.  
 C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Dos.  
 C. I. R. núm. 13 (Figueirido, Pontevedra; provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo).—Una.  
 C. I. R. núm. 14 (General Asensio, Mallorca).—Dos.  
 C. I. R. núm. 15 (Generalísimo Franco, Tenerife).—Una.  
 C. I. R. núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Dos.  
 Batallón Mixto de Ingenieros XI (Madrid).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros XII (Madrid).—Una.  
 Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Una.  
 Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una.  
 Regimiento de Transmisiones (Madrid).—Tres.  
 Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones:  
 Para la Plana Mayor (Madrid).—Once.  
 Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Montaña, Barcelona).—Cuatro.  
 Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Montaña, Lérida).—Una.  
 Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Montaña, San Sebastián).—Cuatro.  
 Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Montaña, San Sebastián).—Una.  
 Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Dos.  
 Batallón Mixto de Ingenieros I (Madrid).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros VI (Victoria).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Una.  
 Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Dos.  
 Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).—Una.  
 Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Inge-

nieros y Transmisiones del Ejército (Madrid).—Cinco.  
 Parque Central de Transmisiones (Madrid).—Seis.  
 Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una.  
 Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Dos.

#### Automovilismo

Tercer Escalón Base Parque y Talleres 1.ª Región Militar (Villaverde, Madrid).—Una.  
 Tercer Escalón Base Parque y Talleres (Torrejón de Ardoz, Madrid).—Dos.  
 Tercer Escalón Escuela Formación Profesional. Parque y Talleres (Madrid).—Una.  
 Tercer Escalón Base Parque y Talleres 2.ª Región Militar (Córdoba).—Una.  
 Tercer Escalón Base Parque y Talleres 3.ª Región Militar (Bonrepós, Valencia).—Una.  
 Tercer Escalón Base Parque y Talleres 4.ª Región Militar (San Baudilio de Llobregat).—Una.  
 Tercer Escalón Base Parque y Talleres 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una.  
 Tercer Escalón Base Parque y Talleres de Canarias (Las Palmas).—Una.  
 Tercer Escalón Base Parque y Talleres de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con objeto de que los sargentos eventuales y de complemento de Ingenieros, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior, puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan:

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previene en el anexo II de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), a los Distritos o Destacamientos correspondientes.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/68, de 2 de junio de 1968 (D. O. núm. 146).

Los residentes en África, Baleares y Canarias deberán anticipar sus peticiones por telegráfico.

#### Normas generales

1. Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad y con el fin de evitar en lo posible los destinos forzosos, los interesados podrán solicitar, por Orden de preferencia, vacantes sin limitación de las mismas.

2. Los que soliciten vacantes en Unidades de Montaña acompañarán solamente certificado médico, sin que sea preciso que sea expedido por Tribunal Médico.

3. La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles, se efectuará el día 20 del próximo mes de diciembre.

### Zapadores

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid).—Tres.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (Madrid).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Cinco.

Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Seis.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una.

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).—Ocho.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Cuatro.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Madrid).—Cuatro.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Montaña, Barcelona).—Seis.

Batallón Mixto de Ingenieros número XII (Montaña, Lérida).—Tres.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Montaña, San Sebastián).—Nueve.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Montaña, San Sebastián).—Cuatro.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Tres.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Madrid).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Tres.

Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Cuatro.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Cuatro.

Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Dos.

### Transmisiones

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XIII (Madrid).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros XXIII (Jerez de la Frontera).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Tres.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXIII (Cartagena).—Una.

Regimiento de Transmisiones (Madrid).—Cinco.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Montaña, Barcelona).—Cinco.

Batallón Mixto de Ingenieros XLII (Montaña, Lérida).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Montaña, San Sebastián).—Seis.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Montaña, San Sebastián).—Dos.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Madrid).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Tres.

Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Tres.

Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Tres.

Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Dos.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

ADVERTENCIA.—En la página 720 se publica un aviso de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., que interesa a oficiales auxiliares del Cuerpo de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción.



## SANIDAD MILITAR

### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Inspector Médico de 1.ª clase D. Guillermo Hinojar Escudero, jefe de los Servicios de Sanidad del Ejército, al comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rafael Gómez Torre, que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado Inspector Médico.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 20 de septiembre último (D. O. núm. 232), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Sanidad Militar (Sección de Medicina), para profesor del Segundo Grupo, el comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jesús Salvador Castellano, de la Academia Auxiliar Militar.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnésio, IV de La Legión (Villa Cisneros), anunciada en turno de libre elección por Orden de 23 de octubre último (D. O. número 239), pasa destinado, con carácter forzoso por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), el de igual empleo y Cuerpo don Fernando Rodríguez Cordeiro, del Batallón Mixto de Ingenieros IV, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión (Aalón), anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de septiembre último (D. O. número 222), pasa destinado, con carácter voluntario, el de dicho empleo y Cuerpo D. Gonzalo Aguilera Martínez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para continuar matrimonio al capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar don José Escudero Pérez, de la Clínica Militar Psiquiátrica de Ciempozuelos, con doña María de la Paz Roldán García.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 102, el Practicante de segunda (asimilado a subteniente) del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Francisco Cañadillas Leiva, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, por un plazo máximo de seis meses, o antes si se cubre la vacante de su empleo, existente en la citada Compañía.

Lo que se publica a efectos de los complementos de sueldo que pueda corresponderte.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Escala de complemento

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. número 250), se conceden, al teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Cristóbal González Rodríguez, en situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, tres trienios, perfeccionados por fin de agosto de 1970, fecha en que causó baja en la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escuela de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» número 52), se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1965, al alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Aniano Mañueco Pardo, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, continuando en su destino actual.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Queda sin efecto el destino al Hospital Militar de Barcelona conferido por Orden de 10 del actual (D. O. número 835) al alférez de complemento de Infantería (médico) D. José Aleu-bierre Surinach, quedando en su anterior situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 4.ª Región Mi-

litar, plaza de Barcelona, y en consecuencia, pasa destinado, con carácter voluntario, a dicho Hospital el alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Horacio Picallos Rodríguez, en situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, con domicilio en la calle Río Sar, núm. 3, por tres años.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## OFICINAS MILITARES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el comandante de Oficinas Militares, Escala activa, don Manuel Rodríguez Xouvanova, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en dicha Región Militar, plaza de La Coruña, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, don Domingo López Montañán, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en dicha Región, plaza de Zaragoza, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa baja en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DI-

ARIO OFICIAL núm. 72), el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, don Mariano Abizanda Calvo, de la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 5.ª Región Militar, plaza mencionada, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los oficiales de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Capitán de Oficinas Militares don José Cañada Valle, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, el día 12 de febrero de 1971.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Caamaño Doblas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21, el día 2 de febrero de 1971.

Otro, D. Manuel Hervalejo Hernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73, el día 5 de febrero de 1971.

Otro, D. Domingo González Crespiello, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, el día 6 de febrero de 1971.

Otro, D. Jesús Regilón Estévez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, el día 9 de febrero de 1971.

Otro, D. Pedro Merino Merino, de la Biblioteca Regional Militar de Madrid, el día 11 de febrero de 1971.

Otro, D. José Seoane Sierra, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81, el día 23 de febrero de 1971.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1970, a excepción de los que se les señala distinta fecha.



*Del Alto Estado Mayor*

Capitán de Oficinas Militares don José Rodríguez Arias, once trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Santiago Escorial Llorente, once trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. José Abastas Robles, once trienios (cuatro de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don Jesús González Cañas, once trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Benito García Hernández, once trienios (seis de suboficial).

Otro, D. Saturnino Sotillo Santamaría, once trienios (ocho de suboficial).

*Del Estado Mayor Central del Ejército*

Capitán de Oficinas Militares don Ramón Bartolomé Ruiz, once trienios (cuatro de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don Teodoro Villoslada del Valle, once trienios (cinco de suboficial).

Otro, D. Cesáreo Orellana Pizarro, ocho trienios (siete de suboficial).

*De la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército*

Capitán de Oficinas Militares don Teodoro Riezu Echeverría, once trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Eusebio Camarero Velasco, once trienios (dos de suboficial).

*Del Archivo General Militar de Segovia*

Comandante de Oficinas Militares don Juan Ortiz Quintana, once trienios de oficial.

*De la Sección de Trabajo y Acción Social*

Teniente de Oficinas Militares don Victoriano Trilleros Pérez, once trienios (cuatro de suboficial).

*De la Dirección General de Reclutamiento y Personal*

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Torio Pérez, once trienios (cinco de suboficial).

*De la Dirección General de Servicios*

Teniente de Oficinas Militares don Benito Sánchez Alcázar, once trienios (ocho de suboficial).

*De la Dirección General de Industria y Material*

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Pérez Pinilla, once trienios (tres de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don Jesús García Fernández, once trienios (siete de suboficial).

*De la Dirección General de Fortificaciones y Obras*

Capitán de Oficinas Militares don Vicente Olmos Requero, once trienios (dos de suboficial).

*De la Jefatura Provincial de Mutuados de Valladolid*

Teniente de Oficinas Militares don Juan Millán Gál, once trienios (seis de suboficial).

*Del Consejo Supremo de Justicia Militar*

Teniente de Oficinas Militares don Macrino Fernández Flórez, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Avelino Sánchez Ballesteros, nueve trienios (seis de suboficial).

*De la Ordenación General de Pagos*

Teniente de Oficinas Militares don Secundino Medina Angulo, once trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Juan Villa Molero, once trienios (ocho de suboficial).

*De la Intervención General del Ejército*

Teniente de Oficinas Militares don Estilito Martínez Ferrero, once trienios (cinco de suboficial).

*Del Servicio Histórico Militar*

Capitán de Oficinas Militares don Florencio Gramados Díaz, once trienios (cuatro de suboficial).

*Del Patronato de Huérfanos de Suboficiales*

Capitán de Oficinas Militares don Aureliano Segovia Domínguez, once trienios (tres de suboficial).

*De la Escuela Superior del Ejército*

Teniente de Oficinas Militares don Félix Estalayo Alonso, once trienios (cinco de suboficial).

Otro, D. Julián Abril Moreno, once trienios (ocho de suboficial).

*De la Academia de Caballería*

Capitán de Oficinas Militares don Arcadio Elices Saldaña, once trienios (dos de suboficial).

*De la Academia de Intendencia*

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Ramos Velarde, once trienios (ocho de suboficial).

*De la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia*

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Gallardo Guerrero, once trienios (diez de suboficial).

*De la Fábrica Nacional de Valladolid*

Capitán de Oficinas Militares don Teodosio Paredes Cea, once trienios (dos de suboficial).

*Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar*

Comandante de Oficinas Militares don Francisco Herrero Gervasio, once trienios de oficial.

*Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar*

Comandante de Oficinas Militares don Luis Iñigo Gallardo, once trienios de oficial.

*Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar*

Teniente Oficinas Militares D. Julián Ferreres García, once trienios (ocho de suboficial).

*Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar*

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Antón Felipe, once trienios (cuatro de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don Hipólito Solís Rol, once trienios (seis de suboficial).

*Del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias*

Comandante de Oficinas Militares don Luis Martínez Sampedro, once trienios de oficial.

*De la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid*

Capitán de Oficinas Militares don Germán del Barrio Fernández, once trienios (dos de suboficial).

*De la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla*

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Palomino Ramírez, once trienios (cinco de suboficial).

*De la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia*

Teniente de Oficinas Militares don Santiago Gómez Gracia, once trienios (cinco de suboficial).

Otro, D. Baudilio Sedano Rodríguez, once trienios (ocho de suboficial).

*De la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona*

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Mier Menéndez, once trienios (siete de suboficial).

*De la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza*

Capitán de Oficinas Militares don Daniel Anadón Julián, once trienios (dos de suboficial).

*De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar*

Teniente de Oficinas Militares don Enrique Sansano Laverna, once trienios (ocho de suboficial).

*De la Comandancia Militar del Campamento de Carabanchel*

Teniente de Oficinas Militares don Eduardo Alvarez Serrano, once trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1970.

*Del Gobierno Militar de Soria*

Teniente de Oficinas Militares don Laureano López Chaperó, once trienios (cuatro de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11*

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Vidal Garrido, once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Luis García Hernández, nueve trienios (ocho de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15*

Teniente de Oficinas Militares don José Martín Pérez, siete trienios (seis de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25*

Capitán de Oficinas Militares don Enrique Segura de la Poza, once trienios (cuatro de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31*

Teniente de Oficinas Militares don Alfonso Prieto Mora, once trienios (seis de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32*

Teniente de Oficinas Militares don José García Atares, once trienios (nueve de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33*

Teniente de Oficinas Militares don Tomás Fernández Yepes, once trienios (seis de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61*

Teniente de Oficinas Militares don Marcelino Arriba Alonso, once trienios (cinco de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71*

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Bombín Alvarez, once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Miguel Díez Díez, once trienios (ocho de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81*

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Pérez Pazos, diez trienios (dos de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don José Seone Sierra, once trienios (siete de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94*

Teniente de Oficinas Militares don José Díaz Gámez, once trienios (diez de suboficial).

*De la Fortaleza y Prisiones Militares de Melilla*

Capitán de Oficinas Militares don Juan Flores Canosa, once trienios (tres de suboficial).

*Del Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza*

Teniente de Oficinas Militares don José Burillo Meseguer, once trienios (ocho de suboficial).

*De la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona*

Teniente de Oficinas Militares don Angel de la Fuente Dueñas, once trienios (cuatro de suboficial).

*De la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca*

Teniente de Oficinas Militares don Jaime Flaquer Carrio, once trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

*De la Administración del Hospital Militar «Gómez-Ulla»*

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Jara Sanz, once trienios (dos de suboficial).

*De la Administración del Hospital y Transportes Militares de Badajoz*

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Harto Iglesias, once trienios (dos de suboficial).

*De Transportes, Propiedades y Accidentes de Sevilla*

Capitán de Oficinas Militares don Francisco González García, once trienios (cuatro de suboficial).

*De Transportes, Propiedades y Accidentes de Tenerife*

Capitán de Oficinas Militares don Saturio Alvarez Burón, nueve trienios (dos de suboficial).

*De la Dirección del Hospital Militar de Bilbao*

Capitán de Oficinas Militares don Cayo Carasa Carasa, once trienios (dos de suboficial).

*De la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Valencia*

Capitán de Oficinas Militares don Valeriano López de Luzuriaga Murúa, once trienios (dos de suboficial).

*De la Delegación de Suministros Varios de Sevilla*

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Fernández León, once trienios (seis de suboficial).

*Del Cuartel General del Sector del Sahara*

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Díaz Velázquez, once trienios (siete de suboficial).

*De la Empresa Nacional «Santa Bárbara»*

Teniente de Oficinas Militares don Fernando Suazo Heredia, once trienios (ocho de suboficial).

*EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»**En la 3.ª Región Militar*

Capitán de Oficinas Militares don Modesto Parrilla Roldán, once trienios (cuatro de suboficial).

*En la 4.ª Región Militar*

Capitán de Oficinas Militares don Francisco García Rodríguez, once trienios (tres de suboficial).

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se concede los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1970.

*Del Parque de Artillería de La Coruña*

Ayudante de Oficinas Militares don Benito Iglesias Brea, siete trienios.

*Del Cuartel General del Sector del Sahara*

Ayudante de Oficinas Militares don José Rodríguez Sánchez, cuatro trienios.

*De la Intervención de los Servicios de Guadalajara*

Ayudante de Oficinas Militares don José Alvaro López, siete trienios.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Rafael Parrizas Roperio, de la Dirección General de Servicios, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José González Barranco, de la Caja de Recruta número 001, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de oficinas Militares, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que también se indican:

Ayudante de Oficinas Militares, don Antonio Avila Torres, del Depósito y Servicios de Intendencia de Málaga, con antigüedad de 12 de noviembre de 1970, en la 9.ª Región Militar, plaza mencionada.

Otro, D. Manuel García Leal, del Gobierno Militar de Zamora, con antigüedad de 14 de noviembre de 1970, en la 7.ª Región Militar, plaza mencionada.

Otro, D. Angel Santibáñez Cid, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla, con antigüedad de 15 de noviembre de 1970, en la 9.ª Región Militar, plaza mencionada.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con antigüedad de la fecha de

esta Orden, al ayudante de dicho Cuerpo, D. José Gamero Tirado, del Servicio de Información y Seguridad de la provincia del Sahara, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, a petición propia.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al ayudante de dicho Cuerpo, D. Arsenio Salomón Benito, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 18 de noviembre de 1970:

CASTAÑÓN DE MENA

**CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º del Decreto de Hacienda 907/67 (D. O. núm. 101) y las Leyes 103 y 105/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), se concede los trienios acumulables que se indica a los conserjes del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1970.

*Del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista*

Don Teófilo Rey Vallejo, tres trienios por llevar nueve años de servicios computables.

*De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar*

Don Antonio Chinchetru Alonso, tres trienios por llevar nueve años de servicios computables.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**MUSICAS MILITARES****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 21 de octubre último (D. O. núm. 239), para directores músicos, pasa destinado a la Unidad que se expresa el teniente director músico que a continuación se relaciona.

**FORZOSO**

De conformidad con lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Teniente director músico D. Manuel Almansa Calzado, al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales y cabos músicos anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 21 de octubre último (D. O. núm. 239), pasan destinados a las Unidades que se indican el personal que a continuación se relaciona.

**VOLUNTARIOS***A la Academia General Militar*

Brigada músico D. Manuel Ramón Mas, requinto, del Regimiento de Cazadores de Montaña Valladolid número 65. (Derecho de retorno.)

A LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE CITAN

*Regimiento de Infantería Inmemorial número 1*

Sargento primero músico D. Evencio Garde Díez, percusión, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

*Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16*

Sargento primero músico D. José Durán Romero, clarinete, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Jesús Benedicto Sánchez, flauta, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

*Regimiento de Infantería Jaén número 25*

Cabo músico, asimilado a sargento, don Miguel López Mascaró, sax-alto, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 3 de enero de 1971 pase a retirado el subteniente músico, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, D. Luis

Mato Hermida, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



### Vacantes de mando

Vacante el mando de la 641 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 24 de octubre último (D. O. núm. 241), existente en la Plana Mayor del 51 Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don Lino Bailo Campo, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 20 del mes anterior (D. O. núm. 238), se destina al Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Granada, al capitán de dicho Cuerpo D. Santiago Fralú García, de la 142 Comandancia (Ciudad Real), quedando afecto para documentación y haberes al 24 Terzelo (Granada).

Madrid, 16 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia a concurso una vacante de capitán de la Guardia Civil, próxima a producirse, para desempeñar el cargo de Interventor de Armas de Madrid e Inspector de la 1.ª Demarcación.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los capitanes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Don Segismundo Brusí García, de la 322 Comandancia (Albacete), el día 15 de febrero de 1971.

Don Antonio Blanes Fernández, de disponible en la 2.ª Zona, el día 16 de febrero de 1971.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 22 del mes anterior (D. O. núm. 240), por la que pasa a la situación de retirado, entre otros, por cumplir la edad reglamentaria en el mes de enero próximo, el guardia primero de la Guardia Civil Manuel Hernández de la Flor, del 25 Tercio, queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, por concedérsele la continuación en el servicio activo.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Bajas

Por aplicación del artículo 1.040 del Código de Justicia Militar, queda separado del servicio el teniente de la Guardia Civil D. Segundo Gallardo Sánchez, de la 212 Comandancia (Huelva), quedando en la situación militar que le corresponda, con suje-

ción a la vigente Ley de Reclutamiento y pasando a la situación de retirado al solo efecto de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda hacérsele el señalamiento del haber pasivo que por sus años de servicio pueda corresponderle.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ana María Jesús Yáñez González, al teniente de la Guardia Civil D. Joaquín Ruano Treviño, con destino en la 261 Comandancia (Cádiz).

Madrid, 16 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## SUBSECRETARIA



### PERSONAL INDIGENA

#### Retiros

Por inutilidad física, pasa a la situación de retirado, con fecha 31 de mayo de 1970, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1949 (D. O. núm. 49), el soldado indígena de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara Hamdi Uld Abdalahi Uld Buail-la, núm. 64.235, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Cuerpo.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de

las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



## EJERCITO DE TIERRA

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

### Infantería

Coronel, Servicios Civiles, D. Salvador Pereda Torres, con antigüedad de 10 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

### Artillería

Comandante, activo, D. Luis Lorenzo Sotelo, con antigüedad de 4 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

### Mutilados de Guerra por la Patria.

Teniente coronel D. Jorge Pérez-Chacón y Rodríguez de Molina, con antigüedad de 6 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Enrique Rodríguez Domínguez, con antigüedad de 26 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Luis Fernández Miguel, con antigüedad de 12 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

### Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Marcelo Ayuso Bernabé, con antigüedad de 20 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Hospital Militar de Algeciras.

Teniente coronel médico, activo, don Pedro Aguiló Aguiló, con antigüedad de 10 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante médico, activo, D. Fernando Morales González, con antigüedad de 9 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Comandante médico, activo, D. Ber-

nardo Escudero Escudero, con antigüedad de 13 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

### Veterinaria Militar

Teniente coronel, activo, D. Inocencio Arduña Payanes, con antigüedad de 9 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

### Guardia Civil

Comandante, activo, D. Francisco Varo León, con antigüedad de 13 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

### Infantería

Comandante honorífico, en reserva, don Rafael Ruz Requena, con antigüedad de 19 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Comandante, activo, D. José Suárez-Pazos Vereterra, con antigüedad de 26 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Comandante, activo, D. José María Luengo Partearroyo, con antigüedad de 7 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Benigno González García, con antigüedad de 22 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Alonso García López, con antigüedad de 26 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Comandante honorífico, en reserva, don Francisco Gómez Morales, con antigüedad de 20 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Capitán, reserva, D. Manuel Clavero Marl, con antigüedad de 24 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Capitán, activo, D. Angel Hoyos Bellesar, con antigüedad de 6 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre

de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

### Artillería

Teniente coronel, activo, D. Miguel Salvá Vidal, con antigüedad de 30 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Gómez Carballido, con antigüedad de 1 de octubre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Teniente coronel, activo, D. Roberto López Chinchilla, con antigüedad de 5 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don José Casado Alvarez, con antigüedad de 27 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Isidoro Obrado Montseny, con antigüedad de 25 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. Fernando Fonseca Santos, con antigüedad de 4 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

### Ingenieros

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Luis de Rivera Zapata, con antigüedad de 19 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. José María Sánchez Yanguas, con antigüedad de 22 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante honorífico, en reserva, don Arsenio Herrero Payo, con antigüedad de 1 de octubre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Comandante honorífico, en reserva, don José María Justel Alvarez, con antigüedad de 4 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

### Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Antonio Galán Vargas, con antigüedad de 10 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Teodoro Martín Gutiérrez, con antigüedad de 12 de septiembre de 1970, a partir de 1 de oc-

tubre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Francisco Relloso Ortega, con antigüedad de 22 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

*Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar*

Practicante de primera, activo, don Isidro Gil González, con antigüedad de 2 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

*Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar*

Practicante de primera, activo, don Mariano Monterrubio García, con antigüedad de 12 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación el Laboratorio de la Farmacia Militar de Valladolid.

*Oficinas Militares*

Teniente, activo, D. Miguel del Pozo Palacios, con antigüedad de 29 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Teniente, activo, D. Pedro Lostal Navarro, con antigüedad de 17 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM 295).**

*Infantería*

Capitán, activo, D. Antonio López-Canti Mendoza, con antigüedad de 2 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Capitán, activo, D. Bernardo Cantarell Costilla, con antigüedad de 22 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

Teniente auxiliar, activo, D. José Gómez Casares, con antigüedad de 22 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

*Artillería*

Capitán, Servicios Civiles, D. Juan Tur de Aynavives, con antigüedad de 30 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. José Crespo Cuspín, con antigüedad de 1 de julio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970.

Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Pons Vidal, con antigüedad de 21 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Capitán, activo, D. Isidoro Fullana García, con antigüedad de 3 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

*Ingenieros*

Capitán, activo, D. Alfredo García Sanz, con antigüedad de 5 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

*Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción*

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Pérez López, con antigüedad de 10 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

*Mutilados de Guerra por la Patria*

Teniente D. Luis Martín Mollón, con antigüedad de 14 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Antonio Pociña Fernández, con antigüedad de 21 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

*Cuerpo Jurídico*

Comandante auditor, activo, D. Balbino Teijeiro Piñón, con antigüedad de 8 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

*Intendencia*

Capitán, activo, D. Juan Rubio Cervilla, con antigüedad de 20 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de Granada.

Capitán, activo, D. Luis de Martín-Pinillos Mareo, con antigüedad de 20 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

*Intervención Militar*

Comandante, activo, D. Juan Alonso Yagüe, con antigüedad de 2 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación

la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Joel Casino Jimeno, con antigüedad de 8 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Intervención General del Ministerio del Ejército.

*Sanidad Militar*

Capitán médico, activo, D. Luis Calvo García, con antigüedad de 19 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Las Palmas.

*Agrupación Obrera y Topográfica*

Jefe de Taller de segunda, activo, don Benigno Molano Rivera, con antigüedad de 28 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

*Guardia Civil*

Teniente, activo, D. Manuel Gil Núñez, con antigüedad de 27 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



**MARINA**

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

*Cuerpo General*

Capitán de Corbeta, activo, D. Antonio Muñoz Gándara, con antigüedad de 14 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

*Cuerpo General*

Capitán de Fragata, activo, D. Manuel Sande Bellas, con antigüedad de 6 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM 295)**

*Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales*

Capitán de Navío, activo, D. Oscar Jiménez Reynaldo, con antigüedad de 28 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Infantería de Marina*

Comandante, activo, D. Juan María de la Fuente Llovera, con antigüedad de 20 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Cuerpo de Máquinas*

Teniente coronel, activo, D. Jesús Suárez Mosquera, con antigüedad de 21 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Tercer maquinista, retirado, D. Lázaro Enrique Madrigal Martínez, con antigüedad de 28 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Palencia. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

*Intendencia*

Comandante, activo, D. José Miguel Pardo de Donlebun-Pita, con antigüedad de 3 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Sanidad*

Ayudante técnico sanitario oficial segundo, activo, D. José García Roa, con antigüedad de 17 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Ayudante técnico sanitario oficial segundo, activo, D. Antonio Pérez Alarcón Pavón, con antigüedad de 17 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Condestables*

Mayor, activo, D. Pedro Sánchez Urrea, con antigüedad de 11 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Radaristas*

Mayor, activo, D. Pedro Pujol Sepulcre, con antigüedad de 2 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 7 de septiembre de

1970 (D. O. núm. 231) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala.



**EJERCITO DEL AIRE**

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

*Arma de Aviación*

Coronel, activo, D. César Alvarez Cadórniga, con antigüedad de 21 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Patronato de Casas del Aire.

*Intervención*

Teniente coronel, activo, D. Juan Fernández Ruano, con antigüedad de 15 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Intervención General del Ministerio del Aire.

*Sanidad*

Teniente coronel médico, activo, don Luis Gutiérrez Aragón, con antigüedad de 24 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

*Arma de Aviación*

Teniente coronel, activo, D. José Luis Martínez de Miguel, con antigüedad de 8 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Teniente coronel, activo, D. Gabriel Rodríguez Belloso, con antigüedad de 10 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Teniente coronel, activo, D. Ricardo Alfaro Fernández, con antigüedad de 10 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante, activo, D. Abelardo Yáñez González, con antigüedad de 7 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

*Tropas y Servicios*

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Buceta Campini, con antigüedad de 12 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Enrique Buceta Campini, con antigüedad de 26 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

*Mantenimiento de Aviones y Electrónica*

Capitán auxiliar, activo, D. José Luis Rodríguez González, con antigüedad de 24 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

*Intendencia*

Comandante, activo, D. Alberto Tarascón Agueda, con antigüedad de 18 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM 295)**

*Arma de Aviación*

Comandante, activo, D. Luis Fernández Rocá, con antigüedad de 7 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Comandante, activo, D. José Pérez Guardiola, con antigüedad de 7 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Capitán, activo, D. José Luis Baudesson Pérez-Aloe, con antigüedad de 7 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, teniendo en cuenta la fecha de la Orden por la que fue nombrado caballero cadete.

Capitán, activo, D. Matías Sánchez Bravo, con antigüedad de 15 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

*Intendencia*

Comandante, activo, D. Ricardo Freyre Mur, con antigüedad de 30 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

*Sanidad*

Teniente auxiliar, activo, D. Eutiquio Taramilla Pérez, con antigüedad de 30 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Madrid, 13 de noviembre de 1970.

## AVISO

**EMPRESA NACIONAL «SANTA BARBARA» DE INDUSTRIAS MILITARES, S. A.**

### Anuncio de vacantes

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula 27 del contrato suscrito entre el Ministerio del Ejército y el Instituto Nacional de Industria, aprobado por Decreto 808/1960, de 4 de mayo, esta Empresa anuncia que existen en la Fábrica Nacional de Toledo, dependiente de la misma, los siguientes

puestos de trabajo vacantes, que pueden ser solicitados por los auxiliares de Armamento y Material del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción: delineante proyectista, uno; mecánico armero, uno.

Los oficiales del referido Cuerpo Auxiliar, de las especialidades que se indican, que deseen ocupar estas vacantes, lo solicitarán por escrito del Director-gerente de la Empresa, calle Joaquín García Morato, núm. 31, sexto, Madrid-10, acompañando relación de

sus actividades y méritos profesionales.

El plazo de admisión de estas solicitudes será de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Las condiciones que habrán de regir la adscripción a la Empresa de quienes ocupen dichas vacantes serán las que se determinan en el capítulo III del contrato citado.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

**JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 41/70 - Intendencia

A las diez treinta (10,30) horas del día 30 de diciembre próximo se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), concurso para la contratación de la elaboración de pan en las plazas que a continuación se detallan, durante el año 1971, así como cantidades de raciones de 500 gramos, a elaborar en cada una de ellas.

### Plazas y raciones de 500 gramos

Alcalá de Guadaíra, 140.000.  
El Pedroso, 25.000.  
Lora del Río, 20.000.  
Ecija, 60.000.  
Huelva, 420.000.  
Palos de la Frontera, 20.000.  
Rota, 60.000.  
Puerto de Santa María, 60.000.  
San Fernando, 60.000.  
Mérida, 220.000.  
San Roque, 520.000.  
Tarifa, 300.000.  
Facinas, 50.000.  
La Línea, 300.000.  
Almoraima, 10.000.  
Bolonia, 30.000.  
Jerez de la Frontera, 550.000.  
El Vacar, 50.000.  
Jedula, 40.000.

El precio límite que regirá para todas las plazas será de una peseta con sesenta y cinco céntimos (1,65 pesetas) por cada ración de 500 gramos elaborada.

Los pliegos de bases se encuentran expuestos en las oficinas de esta Junta, donde podrá obtenerse cualquier otra información en relación con este contrato, durante los días y horas hábiles de oficina.

La fianza a constituir con arreglo a los pliegos de bases es del 2 por 100 del precio límite, en la forma reglamentaria que determina la vigente legislación de contratos del Estado.

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado para cada plaza, en cuadruplicado ejemplar, y se ajustarán al modelo que se insertó en el «B. O. del Estado» núm. 309, del día 25 de diciembre de 1968.

Los gastos que originen la publicación de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios, a prorratio y partes proporcionales.

Sevilla, 18 de noviembre de 1970.

Núm. 634 P. 1-1

**JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 42/70 - Intendencia

Hasta las diez (10) horas del día 22 del próximo mes de diciembre del co-

rriente año se admiten ofertas en esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de paja pienso, con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Región que se indican, atenciones primer semestre de 1971, siendo el precio límite para todas las plazas de 250 pesetas quintal métrico.

44 Qm. para el Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.  
2.437 Qm. para el Depósito de Intendencia de Córdoba.  
59 Qm. para el Depósito de Intendencia de Huelva.  
2.213 Qm. para el Depósito de Intendencia de Jerez.  
188 Qm. para el Almacén Local de Intendencia de Algeiras.  
198 Qm. para el Almacén Local de Intendencia de Badajoz.

Fianza: 2 por 100, calculado sobre el precio límite, constituido en la forma reglamentaria que determina la vigente legislación de contratos del Estado.

Pliego de bases y demás información en la Secretaría de esta Junta, los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de publicidad serán de cuenta y prorratio entre los posibles adjudicatarios.

Sevilla, 18 de noviembre de 1970.

Núm. 635 P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

## AVISOS

**POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REEMBESA, NO OMITA SU AVISO**